I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº964.-

CASTRO, 26 de Julio 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Instructivo Nº001 del 19.08.2008 de esta I. Municipalidad; el Acta de Destrucción e Incineración Licencias de Conducir N°05 de fecha 26.07.2022, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE la destrucción e incineración de licencias de conducir emitidas por diferentes comunas del país y por la Dirección de Tránsito y TT.PP. de este Municipio, documentos que se encuentran vencidos; de conformidad a lo establecido en el Acta N°05 de fecha 26.07.2022, y corresponden a licencias entregadas desde el 01.12.2021 hasta el 25.07.2022.

Existen nóminas de estas licencias de conducir que se eliminan en registro computacional mediante pendrive de resguardo y/o escaneadas, quedando de esta manera un registro visual en el Departamento de Tránsito y TT.PP.

El Secretario Municipal deberá dejar constancia en acta levantada al efecto de esta eliminación de documentos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Administración Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.-